



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHO EN TERCERA CIUDADE

ordin

Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena y sala de su ayuntamiento. Viernes a las tres de la tarde de pocas horas y medio. Veinte y dos de Dizeembre de mill seiscientos y quarenta y cinco años. En dia citado, se juntaron a Cavildo. los señores Don Gaspar de Guzman Alcaide mayor. Don Juan Garcia de Caceres. Don Francisco Alvarez de Rosas. Juan Carlos Sacon. Don Gonzalo fernandez de G. Domingo. Don Luis Garcia Caceres. Miguel Gonzalez de Rivera. y Don Pedro de Narvaez reg. de la dicha Ciudad.

alcaide de la ciudad 1646

En el Cavildo. para hazer notorio a esta Ciudad que las rentas de alcavalas en ella pertenecientes a su Mage. el año que viene de seris. quarenta y seis. a muchos dias. que se estan cobrando y pregonando para arrendarlas. y hasta agora no ha havido persona en poca ni mucha cantidad. por causa de que personas que suelen arrendarlas dicen es imposible sacar el caupon. sino se a crecienta mas cantidad. Na que esta da do forma por esta Ciudad porque este año se caua y las dichas alcavalas ande corriendo y ande deprim. de hereño del que viene y pueden sobrevener algunos daños a la Real Hacienda y a esta Ciudad. Lepido siendo necesario se quiese galos Cav. de Narvaez de su cargo y rendición acuerden y don forma a la cantidad de se de pagar de alcavala el dho año de quarenta y seis. con toda dritencion y claridad para que se haga la dicha renta, don deno. Los daños perdidos y otros que se queden seguir por esta sea por su cuenta y no por la de sumencia. y de dar cuenta a su Mage. y en su Real Consejo de hacienda y donde mas conuenza y pidiere.

señal para Cav. de

Atm. La Ciudad haviendo entendido. Atendiendo a que armut dena tandel Servicio de su Mage. y que al p. se hallan muy pocos Cavalleros para tratar de ella. a cuenta de su ten general. A los que fueren se hanidos y en sus casas. para que se les de por. y por no lo ser. mayores. Se cito a los Cav. p. y a sus hijos. Don Domingo Vover por el dho ayuntamiento para que se de la citacion a los dho.

